



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009 -2014-A-MDC

Cieneguilla, 24 de enero de 2014

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 señalan que las municipalidades, son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0121-2013-A-MDC de fecha 24 de octubre de 2013, se dio la encargatura al señor **HENRY WILLIAM RIOS GADEA** en el cargo de **Subgerente de Logística** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;



Estando a lo visto y a lo establecido en la parte considerativa y con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades;


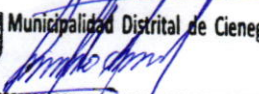
#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR** por concluido la encargatura del Licenciado en Administración de Empresas **HENRY WILLIAM RIOS GADEA** en el cargo de Subgerente de Logística.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
  
-----  
Jesusa Torre Salhua  
SECRETARÍA GENERAL

  
Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
  
-----  
EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA  
ALCALDE